



Veintitrés de agosto de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 2108

RADICADO N° 2023-00196-00

1. Se incorpora al expediente electrónico, obrante en el archivo Nro. 06 del cuaderno principal, solicitud de reconocimiento de personería jurídica presentada por la abogada PAULA ANDREA ZAMBRANO SUSATAMA para representar los intereses de la parte actora FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO.
2. En este orden, se le reconoce personería jurídica a la memorialista PAULA ANDREA ZAMBRANO SUSATAMA con T.P. 315.046 del Consejo Superior de la Judicatura para representar los intereses de la parte demandante en los estrictos términos en los cuales le fuera concedido el mandato judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 33** fijado en la página web de la Rama Judicial el **30 DE AGOSTO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca2a18e0e14caaa9a9e1f8a86f07b0cad27f55ba4177e78b121c06ec02404ca1**

Documento generado en 29/08/2023 01:09:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>